



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 092704 07 05 19.

VISTOS: Según lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, del DFL N°149 de 1981, y de la Resolución que Modifica la Estructura Orgánica de la Universidad de Santiago de Chile N° 008297, creando la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, de fecha 2 octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Universidad de Santiago de Chile es integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo- AUGM, la cual asocia universidades del cono sur.
- 2) Que la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio guarda relación con el quehacer de la AUGM.
- 3) Que la Agrupación de Universidades del Grupo Montevideo contempla el intercambio de académicos entre las diferentes universidades que conforman la red, de acuerdo a su propio reglamento, según el cual, cada universidad anfitriona provee hospedaje y alimentación de cada académico invitado.
- 4) Que según el reglamento de la AUGM, cada universidad selecciona a uno o más académicos para que realice movilidad; lo que es ratificado a través de la Secretaría General de la AUGM.
- 5) Que la Universidade Federal de Goiás, Brasil, ha seleccionado al Sr. Ricardo Costa de Santana para que realice una estadía académica en la Universidad de Santiago de Chile, y que esta debe proveer la ayuda para hospedaje y alimentación; costo que alcanza la suma de \$733.000- (Setecientos treinta y tres mil pesos)
- 6) Que conforme a lo anterior, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe el pago al académico mencionado.
- 7) Que para este efecto, se acompaña pasaporte del académico, carta de invitación que recibió desde el Departamento de Química de los Materiales, de la Facultad de Química y Biología y el formulario de presentación que el académico utilizó en su postulación inicial al Programa Escala Docente AUGM.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$733.000- (Setecientos treinta y tres mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al académico externo Sr. Ricardo Costa de Santana, Pasaporte ~~XXXXXXXXXX~~, nacionalidad Brasileña, de la Universidade Federal de Goiás, Brasil, quien dictará clases acerca de teoría y experimentos de Espectroscopia de Resonancia Electrónica en polvo y monocristales, interpretación de resultados; estudiará temas relacionados a teoría y experimentos de susceptibilidad, magnetización y luminiscencia y ayudará al desarrollo, interpretación y redacción de los trabajos del grupo de investigación del Profesor Diego Venegas-Yazigi, en el Departamento de Química de los Materiales, de la Facultad de Química y Biología, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará desde el 26 de agosto al 09 de septiembre de 2019.

2. El gasto de \$733.000- (Setecientos treinta y tres mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/AB/BOT/

Distribución:

IP: 80198

- 1 ViME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central